

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Módulo profesional N° 1

OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

(Curso 2024/2025)

Ciclo Formativo de Grado Medio:
Cuidados Auxiliares de Enfermería

I.E.S. LA GRANJA
JEREZ DE LA FRONTERA

Profesora: Gracia M.^a Cabrera Bonilla

Cristina Vidal Montaldo

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para el logro de los objetivos anteriormente descritos, se plantean como capacidades terminales:

1.1. Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

1.2. Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.

1.3. Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.

De acuerdo con la Orden de 29 de septiembre de 2010 (BOJA de 15 de octubre de 2010), en la evaluación del aprendizaje de los alumnos, se consideran las capacidades terminales como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

Estos criterios, recogidos en el Decreto 37/1996, son los siguientes:

Asociados a la Capacidad Terminal 1.1:

- Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los servicios o unidades de diagnóstico.
- Enumerar los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes.
- Describir la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias.
- Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de "guarda" de documentos y pruebas diagnósticas.
- Realizar esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus

relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno.

- Analizar manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.

Asociados a la Capacidad Terminal 1.2:

- Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.
- Explicar los documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.
- Describir las aplicaciones que los programas informáticos de gestión de consultas sanitarias tienen para el control y gestión del almacén.
- En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicio), debidamente caracterizado:
 - . Identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito.
 - . Efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora.
 - . Introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos.
 - . Especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.

Asociados a la Capacidad Terminal 1.3:

- Explicar qué criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria.
- Describir el funcionamiento y las prestaciones básicas de los programas informáticos aplicados a la elaboración de presupuestos y facturas.
- Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles.
- En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado:
 - . Determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura).
 - . Realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes.

. Confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.

EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

La evaluación de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía está desarrollada en la orden de 29 de septiembre de 2010 que regula la evaluación de dichos ciclos y de los diferentes módulos profesionales que componen los currículos de los mismos.

En este ámbito, la evaluación se concreta en un conjunto de acciones que se llevan a cabo en diversos momentos del proceso formativo, pudiendo referirnos a ésta con los términos de inicial o diagnóstica, continua o formativa y final o sumativa, y que nos va a proporcionar en cada caso, la información necesaria para intervenir en el desarrollo de dicho proceso.

Evaluación del alumno

Inicial o diagnóstica

Al inicio del curso y al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial que nos servirá para determinar el nivel de partida del alumnado, intentando además motivarle, de tal forma que nos permita conseguir de cada uno el máximo rendimiento posible, así como adaptar las actividades propuestas a las expectativas y características del alumnado.

Evaluación formativa

La realizaremos a lo largo del proceso formativo, para lo cual recogeremos información sobre el aprendizaje de los contenidos de los/las alumnos/as mediante los correspondientes instrumentos de evaluación. Será un proceso continuo. En síntesis, la información recogida en el proceso versa sobre aspectos como progreso de cada alumno/a y del grupo, dificultades encontradas en el aprendizaje de los distintos tipos de contenidos, tipo y grado de aprendizajes adquiridos mediante las actividades propuestas, así como las actitudes, motivaciones e intereses manifestados por el alumnado. Para ello hemos de tener siempre como referencia los criterios de evaluación que, a su vez, están asociados a las diferentes capacidades terminales señaladas en el correspondiente Decreto.

Evaluación sumativa

Tiene como objeto la valoración global de los resultados del aprendizaje de los alumnos al final de cada evaluación, tomando como referencia los mencionados criterios de evaluación y los

objetivos establecidos para el módulo. Finalmente, el profesor emitirá una calificación numérica para expresar la valoración del proceso realizado por el alumno. En caso de no superar positivamente el proceso de evaluación se establecerá un plan de recuperación, con actividades ya señaladas en el apartado correspondiente.

A lo largo del curso se realizarán cuatro sesiones de evaluación: una evaluación inicial (no conlleva calificación numérica), tres sesiones de evaluación parcial (al final de cada trimestre lectivo, 3 evaluaciones trimestrales: diciembre, marzo y mayo) que van acompañadas de calificación numérica y además una final de junio (no antes del 22 de junio); propone la calificación final del módulo profesional y corresponde a la convocatoria ordinaria. La tabla ponderada que relaciona los CE, las CT y el % en la calificación del trimestre y en la nota final del módulo es la siguiente:

CT	CE	UD	Instrumento calificación	TRIMESTRE	% NOTA Trimestre	% NOTA FINAL
1	e	1	Actividades clase	1º	12 %	10 %
			Prueba escrita		21.34 %	
	e	2	Actividades clase		12 %	10 %
			Prueba escrita		21.33 %	
	e	3	Actividades clase		12 %	10 %
			Prueba escrita		21.33 %	
	f	4	Portafolio individual	2º	15 %	6 %
			Exposición grupal		15 %	
	a b c	5	Actividades clase		15 %	12 %
			Prueba escrita		20 %	
	d	6	Actividades clase		15 %	12 %
			Prueba escrita		20 %	
2	a b c	7	Actividades clase	20%	15 %	
			Prueba escrita		20 %	
			Caso práctico- FIFO/PMP		15 %	
	d	10 %				

3	a	8	Prueba escrita	3º	25 %	20%
	b					
	c					
	d		Caso práctico-Facturas		15 %	

Instrumentos y criterios de calificación

Los instrumentos de evaluación son las técnicas, recursos o procedimientos utilizados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con objeto de poder llevar a cabo en todo momento la evaluación correspondiente.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas tipo test y/o preguntas cortas. Se tendrá en cuenta la capacidad para explicar, interpretar y relacionar información en el desarrollo de las preguntas.
- Portafolio de actividades (teóricas y prácticas) individuales y/o en grupo. El alumnado deberá entregarlo a través de classroom y/o en clase. Se valorarán aspectos como: la entrega en plazo adecuado, los hábitos de trabajo diario, la adecuada presentación de las tareas (gramática, ortografía, expresión escrita,...),...etc.
- Resolución de casos prácticos (gestión de almacenes, facturación,...etc).
- Realización de exposiciones

La asistencia a clase es obligatoria, para lo cual se seguirá un control mediante parte de faltas. Para la pérdida de la evaluación continua se seguirán las disposiciones dictadas en este sentido por el ROF del Centro.

Para aquel alumnado que haya sido sorprendido copiando en alguna de las pruebas realizadas a lo largo del curso, se le retirará dicha prueba de manera inmediata, lo que conllevará el suspenso de la evaluación correspondiente pasando el alumnado a la convocatoria final de junio, además del parte disciplinario que se tramitará según lo recogido en el ROF del centro.

Si el alumno/a falta a alguna de las pruebas realizadas, aunque sea de manera justificada, no se repetirá, salvo que haya estado hospitalizado o asista a una cita judicial.

disposiciones dictadas en este sentido por el ROF del Centro.

Plan de recuperación

Se realizará un plan individualizado en cada evaluación de forma que pueda recuperar lo que no haya sido superado. Incluirá aquellas pruebas y/o actividades que contengan los CT y/o CE no superadas y se realizará una vez finalizada la sesión de evaluación correspondiente. Además, se realizará otro plan individualizado al finalizar la 3ª sesión de evaluación, que incluirá la recuperación de aquellos trimestres no superados y que será, de igual forma, individualizado y adecuado a los CT y/o CE no superados (que incluirán las actividades y/o pruebas no superadas).

Asimismo, los alumnos con evaluaciones parciales no superadas en las recuperaciones realizadas a lo largo del curso tendrán la obligación de asistir a clase durante el mes de junio.

Plan de mejora de notas

Aquel alumnado que haya obtenido una calificación positiva en las 3 evaluaciones parciales, y desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá la obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas durante el mes de junio. Además, realizará una prueba teórico-práctica que englobe todos los CT del módulo y/o un trabajo de investigación propuesto por el profesor.

Evaluación de la programación

La evaluación de la programación didáctica es un proceso por el cual determinamos en qué grado los alumnos han alcanzado los objetivos, han desarrollado las competencias y han asimilado los contenidos. Para valorar la programación tendremos en cuenta:

- Si los instrumentos de evaluación y calificación nos han permitido conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Si hemos desarrollado una educación personalizada y atendido las necesidades del alumnado.
- Si hemos considerado y tenido en cuenta la evaluación inicial.
- Si las orientaciones metodológicas han sido las más adecuadas, así como la organización del aula y las actividades programadas.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos/as sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el/la propio/a profesor/a así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.